

La Mesa de la Asamblea, en su reunión del día 30 de mayo de 2022, ha acordado lo siguiente respecto a los asuntos que se señalan:

PROYECTOS DE LEY

Expte: PL 10/22 RGEP 14978

Objeto: Proyecto de Ley de Cooperativas de la Comunidad de Madrid, acompañado de certificación del Acuerdo de 25-05-22 y de la documentación anexa que se relaciona.

Acuerdo: La Mesa acuerda la publicación de dicho Proyecto de Ley en el B.O.A.M. núm. 50, de 2 de junio de 2022, la apertura del plazo de presentación de enmiendas establecido en el artículo 141 del Reglamento de la Asamblea, que finalizará los días 16 de junio -jueves-, a las 20 horas, y 30 de junio -jueves-, a las 20 horas, para las enmiendas a la totalidad y al articulado, respectivamente, y su envío a la Comisión de Economía y Empleo para ulterior tramitación, conforme a lo previsto en el artículo 140.2 del Reglamento de la Asamblea. Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 141.5 del Reglamento de la Asamblea, se acuerda la apertura del plazo durante el que cualquier persona que ostente la condición de ciudadano de la Comunidad de Madrid podrá formular consideraciones acerca del texto del Proyecto de Ley, mediante escrito dirigido a la Mesa de la Asamblea, que finalizará el 16 de junio -jueves-, a las 20 horas.

Expte: PL 11/22 RGEP 14979

Objeto: Proyecto de Ley de creación del Sistema Integrado de Protección Civil y Emergencias de la Comunidad de Madrid, acompañado de certificación del Acuerdo de 25-05-22 y de la documentación anexa que se relaciona.

Acuerdo: La Mesa acuerda la publicación de dicho Proyecto de Ley en el B.O.A.M. núm. 50, de 2 de junio de 2022, la apertura del plazo de presentación de enmiendas establecido en el artículo 141 del Reglamento de la Asamblea, que finalizará los días 16 de junio -jueves-, a las 20 horas, y 30 de junio -jueves-, a las 20 horas, para las enmiendas a la totalidad y al artículado, respectivamente, y su envío a la Comisión de Presidencia, Justicia e Interior para ulterior tramitación, conforme a lo previsto en el artículo 140.2 del Reglamento de la Asamblea. Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 141.5 del Reglamento de la Asamblea, se acuerda la apertura del plazo durante el que cualquier persona que ostente la condición de ciudadano de la Comunidad de Madrid podrá formular consideraciones acerca

del texto del Proyecto de Ley, mediante escrito dirigido a la Mesa de la Asamblea, que finalizará el 16 de junio -jueves-, a las 20 horas.

Expte: PL 8/22 RGEP 13954 y RGEP 14619

Objeto: De la Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario Más Madrid, al amparo de lo dispuesto en el artículo 130 del Reglamento de la Asamblea, solicitando, por las razones que se especifican, la ampliación del plazo de presentación de enmiendas del Proyecto de Ley PL 8/22 RGEP 13954, de Archivos y Documentos de la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa, conforme a lo previsto en el artículo 130.1 del Reglamento de la Asamblea, acuerda mantener el plazo de presentación de enmiendas a la totalidad fijado para el día 2 de junio -jueves-, a las 20 horas, y ampliar el plazo de presentación de enmiendas al articulado del Proyecto de Ley PL 8/22 RGEP 13954, de Archivos y Documentos de la Comunidad de Madrid, cuya finalización estaba prevista para el día 16 de junio -jueves-, a las 20 horas, hasta el día 23 de junio -jueves-, a las 20 horas.

Expte: PL 9/22 RGEP 14411 y RGEP 14792

Objeto: De la Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario Más Madrid, al amparo de lo dispuesto en el artículo 130 del Reglamento de la Asamblea, solicitando, por las razones que se especifican, la ampliación del plazo de presentación de enmiendas del Proyecto de Ley PL 9/22 RGEP 14411, de creación de la Agencia Madrileña para el Apoyo a las Personas Adultas con Discapacidad.

Acuerdo: La Mesa, conforme a lo previsto en el artículo 130.1 del Reglamento de la Asamblea, acuerda mantener el plazo de presentación de enmiendas a la totalidad fijado para el día 9 de junio -jueves-, a las 20 horas, y ampliar el plazo de presentación de enmiendas al articulado del Proyecto de Ley PL 9/22 RGEP 14411, de creación de la Agencia Madrileña para el Apoyo a las Personas Adultas con Discapacidad, cuya finalización estaba prevista para el día 23 de junio -jueves- a las 20 horas, hasta el día 30 de junio -jueves-, a las 20 horas.

Madrid, 30 de mayo de 2022 LA PRESIDENTA,

ILMO. SR. PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR
ILMA. SRA. PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO MÁS MADRID
ILMO. SR. PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA
ILMA. SRA. PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO VOX EN MADRID
ILMA. SRA. PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO UNIDAS PODEMOS